



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2445-2022-R-UNE

Chosica, 12 de agosto del 2022

VISTO el Oficio N° 1077-2022-VR-ACAD, del 11 de agosto del 2022, del Vicerrectorado Académico de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 1289-2022-R-UNE, del 05 de mayo del 2022, y su modificatoria la Resolución N° 1530-2022-R-UNE, del 03 de junio del 2022, se aprueba el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2022-II, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente a Posgrado;

Que con Oficio N° 980-2022-EP WPR-UNE, del 11 de agosto del 2022, el Director de la Escuela de Posgrado refiere al Director de la Oficina de Admisión la necesidad de modificar el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2022-II, sustentando, entre otros, aspectos normativos dispuestos por el Gobierno Central, en cuanto al incremento de contagios por COVID-19, toda vez que el Ministerio de Salud emitió una alerta al respecto;

Que, asimismo, precisa que se han presentado serios inconvenientes en la validación de pagos de los postulantes, en relación al código de transacción del Banco de la Nación que no estaba habilitado; de igual manera, señala que los egresados de esta casa superior de estudios no cuentan con facilidades para cumplir con los requisitos establecidos;

Que mediante Oficio N° 0650-2022-OA-UNE, del 11 de agosto del 2022, el Director de la Oficina de Admisión solicita al Vicerrector Académico la modificación del referido cronograma de actividades, conforme al requerimiento antes formulado; asimismo, adjunta el Acta N° 028-2022-OA-UNE, de la Comisión para el Proceso de Admisión 2022-II; por lo cual se realiza el trámite ante la instancia pertinente;

Que con el documento del visto, el Vicerrector Académico remite a la Rectora el expediente evaluado en su oportunidad; y solicita la atención correspondiente;

Estando a lo dispuesto por la autoridad universitaria; y,

En uso de las atribuciones conferidas por los artículos 59° y 60° de la Ley N° 30220 - Ley Universitaria, concordante con los artículos 19°, 20° y 23° del Estatuto de la UNE, y los alcances de la Resolución N° 1138-2021-R-UNE, con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- MODIFICAR el Cronograma de Actividades del Proceso de Admisión 2022-II, de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, correspondiente a Posgrado, aprobado por Resolución N° 1289-2022-R-UNE y Resolución N° 1530-2022-R-UNE, de acuerdo con lo determinado en la parte considerativa y conforme al siguiente detalle:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2022-II

POSGRADO	
Convocatoria	1 de junio del 2022
Inscripciones	Del 2 de junio al 24 de agosto del 2022
Prueba General de Admisión (Examen de conocimiento y entrevista)	28 de agosto del 2022
Publicación de Resultados	29 de agosto del 2022
Entrega de Constancias de Ingreso	Del 31 de agosto al 03 de setiembre del 2022





UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN
Enrique Guzmán y Valle
“Alma Máter del Magisterio Nacional”

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 2445-2022-R-UNE

Chosica, 12 de agosto del 2022

ARTÍCULO 2°.- RATIFICAR, en sus demás extremos, la Resolución N° 1289-2022-R-UNE, del 05 de mayo del 2022, y la Resolución N° 1530-2022-R-UNE, del 03 de junio del 2022.

ARTÍCULO 3°.-COMUNICAR a las dependencias correspondientes los alcances de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.



Mtra. Anila Luz Chacón Ayala
Secretaría General (e)



Dra. Lida Violeta Asencios Trujillo
Rectora

ALCHA/RMGV